



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

FISCALÍA DE ESTADO

Bo 1913  
22/11/04

46

"1904 - 2004

Centenario de la Presencia Argentina  
Ininterrumpida en el Sector Antártico"

**VISTO** el expediente N° 004/04 caratulado  
"S/INVESTIGACIÓN SOBRE SITUACIÓN Y EN SU CASO CONDUCTA  
PRESUNTO AGENTE DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PUERTOS",  
del registro de esta Fiscalía de Estado; y

**CONSIDERANDO:**

Que el Señor Juan Luis Benzo ha deducido presentación con  
fecha 10 de septiembre de 2004, la que por su improcedencia  
corresponde desestimar in límine.

Que en relación al asunto se ha emitido el Dictamen F.E.  
N° 13 /04, cuyos términos en mérito a la brevedad deben  
considerarse aquí íntegramente reproducidos.

Que conforme los conceptos vertidos en dicha pieza deviene  
procedente el dictado del presente acto, ello a los fines de materializar  
las conclusiones a las que se ha arribado.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del  
presente en atención a las atribuciones que le confieren la Ley  
Provincial 3 y el Decreto Provincial N° 444/92, reglamentario de la  
misma .

Por ello:

**LA FISCAL DE ESTADO SUBROGANTE DE LA PROVINCIA  
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA  
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

**RESUELVE**

**ARTICULO 1.-** Desestimar in límine la presentación deducida por el  
Señor Juan Luis Benzo de fecha 10 de septiembre de 2004 obrante  
como fojas 178; ello en virtud de los considerandos precedentes y el  
Dictamen F.E. N° 13 /04.

**ARTICULO 2.-** Disponer el archivo del expediente N° 004/04 del registro de esta Fiscalía de Estado de la Provincia medida de la cual se dejará constancia en el registro respectivo.

**ARTICULO 3.-** Mediante entrega de copia certificada de la presente y del Dictamen F.E N° 13 /04, notifíquese al Sr. Presidente de la Dirección Provincial de Puertos para su agregación en la información sumaria que se ha ordenado mediante Resolución F.E. N° 40/04 y al denunciante. Pase su publicación al Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido archívese.

**RESOLUCIÓN FISCALÍA DE ESTADO N° 46 /04**

Ushuaia, 14 SEP. 2004

  
DRA. SUSANA LAURA ACEVEDO  
FISCAL DE ESTADO SUBROGANTE  
CONF. DEC. PCIAL N° 1032/04